

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION 20/17/06-00 ACTA 1086/27/07/2020

"POR LA CUAL SE REMITE LA SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DEL FUNCIONARIO LIC. FREDY AURELIO DONCEL INVERNIZZI, A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El escrito presentado por el funcionario Lic. FREDY AURELIO DONCEL INVERNIZZI C.I.C. Nº 2.011.756, en el que solicita Prórroga de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, para seguir cumpliendo sus funciones como Director General de Licenciamiento y Control en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), desde el 12/07/2020 hasta el 11/07/2021.

Los Decretos Nros. 7111/2017 y 5074/2016 de la Presidencia de la República del Paraguay.

El Memorando DGP/167/2020, de la Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que remite informe relativo a los permisos concedidos al funcionario Lic. Fredy Aurelio Doncel Invernizzi.

La Resolución Nº 0523-00-2019 del 17/07/2019 del Consejo Superior Universitario, por la cual se concede Prórroga de Permiso al Lic. Fredy Aurelio Doncel Invernizzi como funcionario de la Facultad Politécnica, del 12/07/2019 al 11/07/2020.

La Ley 4995/13 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

20/17/06-01

REMITIR la solicitud de PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, del funcionario Lic. FREDY AURELIO DONCEL INVERNIZZI, del 12/07/2020 al 11/07/2021, a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable.

20/17/06-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán Secretario FUNCION OUT

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel presidente